

8174 RESOLUCION de 10 de marzo de 1995, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos propuestos al gobierno irlandés para las becas de estudios en Irlanda durante el verano de 1995.

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 24399, de 19 de octubre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre, hace pública la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al gobierno irlandés para las becas de estudio en Irlanda durante el verano de 1995. Dichos candidatos son los siguientes:

Principales:

Escudero Puebla, Elena (Cork).
 Fernández Vázquez, José Santiago (Dublin).
 García Nieto, María Luisa (Galway).
 Juan Martínez, Santiago de (Dublin).
 Llamas Flores, Pedro (Dublin).
 Pérez-Soboa y Díez del Corral, Ignacio (Cork).
 Redondo Velasco, Jesús (Dublin).
 Ruiz Garrido, Miguel Francisco (Galway).
 Seijas Villadangos, María Esther (Dublin).
 Vázquez Rodríguez, María José (Cork).

Suplentes:

1.º Sánchez Santos, María Dolores (Dublin).
 2.º Paternotte Echeverría, María Carmen (Dublin).
 3.º Ferre Pavia, Carme (Dublin).
 4.º Pedros Chantre, Ana Isabel (Dublin).
 5.º Lage Pérez, Fátima (Galway).
 6.º Sanz Martín, Elena (Dublin).

La decisión final corresponde a las autoridades irlandesas. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 10 de marzo de 1995.—El Director general, Delfin Colomé Pujol.

8175 RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos propuestos al gobierno belga (Comunidad francesa) para las becas de estudios en Bélgica durante el verano de 1995 y curso académico 1995-96.

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con sus Resoluciones números 20391 y 20392, de 26 de agosto de 1994, «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre, hace pública las listas de candidatos españoles que han sido propuestos al gobierno belga para las becas de estudio en Bélgica durante el verano de 1995 y curso académico 1995-96. Dichos candidatos son los siguientes:

Verano 1995

Principales:

Baena Galle, Violeta María (Bruselas o Lieja).
 Calvo Labarta, Ana María (Lieja o Mons).
 Díaz García, Antonio José (Lieja).
 Gallinal Sopena, Hubert (Bruselas o Mons).
 Gómez Alonso, Rosa María (Lovaina).
 Herráez Pindado, Angel Javier (Mons).
 López Ambrona, Florentina Isabel (Lovaina).
 Lorente Floria, María del Mar (Bruselas).
 Negro Gil, Nuria (Bruselas).
 Rodríguez Sánchez, María Beatriz (Bruselas).
 Sánchez Martín, Encarnación (Lieja o Bruselas).
 Sirvent Valera, Beatriz Patricia (Mons).

Suplentes:

1.º Cubo de Pablos, María Jesús (Mons o Lovaina).
 2.º Moral García, Ana María (Lovaina).
 3.º Castro Cimadavilla, María Pilar (Bruselas).
 4.º Guijarro Cebrián, María Cristina (Lovaina).
 5.º Sarmiento Seoane, María Pilar (Mons o Bruselas).

Curso académico 1995-96

Principales:

Aparicio Mourelo, Luis Alberto (cinco meses).
 Corripio Gil-Delgado, María de los Reyes (tres meses).
 Galindo Rueda, Caridad (nueve meses).
 García Alonso, Juan Andrés (cinco meses).
 González Macdowell, Luis (cinco meses).
 Torregrosa Povo, Carmen (cinco meses).
 Vega Domínguez, Jacinto de (tres meses).

Suplentes:

1.º Torres Sagaz, Carmen Victoria.
 2.º Martínez Rivero, Elena.
 3.º López Callejo, Pablo.

La decisión final corresponde a las autoridades belgas. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 14 de marzo de 1995.—El Director general, Delfin Colomé Pujol.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

8176 RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con sede en Logroño, dictada en el recurso número 603/1993, interpuesto por don Santiago Juan Carlos Prieto Amez.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con sede en Logroño, el recurso número 603/1993, interpuesto por don Santiago Juan Carlos Prieto Amez, contra la Resolución de 30 de octubre de 1992 de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios por la que se desestima su petición de que le sea reconocido a efectos de antigüedad como funcionario en prácticas, el período comprendido entre el 20 de mayo y el 16 de junio de 1985, así como que se le abonen las retribuciones correspondientes al período que permaneció en espera de nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con sede en Logroño, ha dictado sentencia de 26 de diciembre de 1994, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos, este recurso contencioso-administrativo promovido por don Santiago Juan Carlos Prieto Amez. Sin costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1995.—P. D. el Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Personal.

8177 RESOLUCION de 6 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 299/94-L.Z, interpuesto por don Isidro Colón Durán.

En el recurso contencioso-administrativo número 299/94-L.Z, seguido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; a instancia de don Isidro Colón Durán,